



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de Abril de 2.007

Expediente N° 8.179/07

RES. C. D. N° 063 / 07

VISTO:

La presentación efectuada por el C.E.C.E en el sentido de dictar la asignatura A.L.G.A. fuera del cronograma establecido por el respetivo Plan de Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la opinión favorable de la cátedra en tal sentido;

Que el Departamento de Matemática avala la propuesta de la Ing, Marta Lentini, que se agrega como fs. 02 a estos actuados;

Que este Consejo Directivo constituido en Comisión, en su sesión ordinaria del pasado 28/03/07, expresa en el despacho que se aprueba por unanimidad: "Autorizar el dictado de la asignatura *Álgebra Lineal y Geometría Analítica en el 1er. Cuatrimestre/07 en los términos expresados, con las colaboradoras que indica la Ing. Marta Lentini y avalado por el Departamento de Matemática; sin perjuicio del dictado de esta asignatura conforme a lo establecido en los planes de estudios vigentes.*"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día antes mencionado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado de la asignatura *Álgebra Lineal y Geometría Analítica en el 1er. Cuatrimestre/07, sin perjuicio del dictado de esta asignatura conforme a lo establecido en los planes de estudios vigentes.*

ARTÍCULO 2°: Hágase saber C.E.C.E., al Dpto. de Matemática y al Departamento Alumnos.
Cumplido ARCHIVASE.

NV
mpc

1/23
Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas